



ORDEN POR LA QUE SE CONCEDEN LOS PREMIOS DE EXCELENCIA A LA INNOVACIÓN PARA MUJERES RURALES, EN SU XI EDICIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

La Orden AAA/839/2015, de 29 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, modificada por la Orden APA/635/2019, de 5 de junio, establece cuatro categorías de premios en régimen de concurrencia competitiva, así como un premio especial al margen del régimen de la concurrencia competitiva. Asimismo, indica que la cuantía de los premios se determinará en las correspondientes convocatorias anuales.

Mediante el extracto de la Orden de 26 de mayo de 2020, publicado en BOE nº 155 de 2 de junio, se hace pública la convocatoria para el ejercicio 2020 y se establece la cuantía de los premios y su financiación. En concreto, se señala en la Orden que se premiarán en cada una de las cuatro categorías de premios de concurrencia competitiva tres iniciativas, concediéndose un primer, segundo y tercer premio de 18.000€, 12.000€ y 7.500€ respectivamente, en función de la puntuación obtenida al aplicar los criterios de valoración. El premio especial consiste en un reconocimiento que no comporta dotación económica.

Vista la valoración de las candidaturas presentadas a las categorías de los premios realizada por el jurado, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Orden AAA/839/2015, de 29 de abril, modificada por la Orden APA/635/2019, de 5 de junio, así como la propuesta de candidaturas para el premio especial efectuada por la Presidencia del jurado, admitida por éste, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la citada Orden, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispongo:

Primero: Conceder los premios en las distintas categorías a las candidaturas que se relacionan en el anexo, correspondientes a la convocatoria que se hizo pública mediante Orden de 26 de mayo de 2020.

Segundo: Desestimar el resto de candidaturas admitidas.

Tercero: Contra este acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o ser impugnado directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, también contado desde el día siguiente al de su publicación, con la advertencia de que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

(firmado electrónicamente)
Luis Planas Puchades



ANEXO I

CANDIDATURAS QUE HAN OBTENIDO PREMIO EN CADA CATEGORÍA Y DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

A) Categoría a) Premio de “Excelencia a la innovación en la actividad agraria”:

PREMIO	CANDIDATURA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE	PUNTOS
Primero	María Rosas Alcántara	SETACOR: Cultivo de setas y olivar en economía circular. Residuo cero	18.000€	95
Segundo	Ana Maria Acevedo García	Flor Galana	12.000€	85
Tercero	María José Tallón García	Trasdeza Natur	7.500€	78

B) Categoría b) Premio de “Excelencia a la innovación en la actividad pesquera o acuícola”:

El primero, segundo y tercer premios de esta categoría se declaran desiertos, de conformidad con el artículo 6, apartado 5 de la Orden AAA/839/2015, de 29 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, modificada por la Orden APA/635/2019, de 5 de junio.

C) Categoría c) Premio de “Excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural o zonas costeras rurales”:

PREMIO	CANDIDATURA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE	PUNTOS
Primero	DO Artesanato C.A.C. SL	Cabañitas del bosque	18.000€	100
Segundo	Inés Rodríguez Rodríguez	RIR&CO diseño textil artesano	12.000€	95
Tercero	Vermiduro SC	Vermiduro - Humus de lombriz	7.500€	92

D) Categoría d) Premio de “Excelencia a la comunicación”:

PREMIO	CANDIDATURA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE	PUNTOS
Primero	Asociación Biela y Tierra	Biela y Tierra. Nuestras narrativas para la soberanía alimentaria	18.000€	100
Segundo	Radio Televisión de Castilla y León SA	Mujeres en la granja	12.000€	95
Tercero	Radio Autónoma de Aragón	De puertas al campo: mujeres en el medio rural aragonés	7.500€	90

E) Categoría e) Premio “Reconocimiento especial por la trayectoria vinculada al apoyo a las mujeres en el medio rural”

CANDIDATURA
Rosa Gallardo Cobos. Directora de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes. Universidad de Córdoba